



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

##### *Nombramiento de teniente de alcalde*

La Alcaldía-Presidencia mediante resolución de fecha 19 de junio de 2019 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a nombrar a teniente de alcalde a María Dolores Calvo Angulo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

En Cilleruelo de Arriba, a 17 de julio de 2019.

La alcaldesa,  
Encarnación Urquijo Lope